

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2706 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 20 de diciembre de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S.A. (A33006040) para la ocupación del local L.EII.11.33 del centro de empresas portuarias I, en el Puerto de Gijón, El Musel, con destino a oficinas para el desarrollo de sus actividades comerciales portuarias.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: hasta 1.000 toneladas: 0,25€/ton; a partir de 1.000 toneladas: 0,01 €/ton.
- Tasa de ocupación: 961,04 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 48,45 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2018/007617

Gijón, 26 de diciembre de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200002915-1